

211
43

DECRETO No. 135 de 1950

(19 de septiembre)

por el cual se nombran los representantes principal y suplente del Municipio en el Consejo Directivo de la Central Hidroeléctrica del río Lebrija Ltda.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias de que tratan los decretos 1630 de 1949, de la Gobernación de Santander y 3590 de 1949 y 968 de 1950 del Ejecutivo Nacional, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que acaba de firmarse la escritura de reconstitución de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda., de la cual forma parte el Municipio de Bucaramanga;
- b) Que por razón del estado de sitio en que se encuentra el país y el receso de los Concejos, corresponde a la Alcaldía el nombramiento del representante del Municipio en el Consejo Directivo de la referida sociedad;

D E C R E T A :

Artículo único.- El Municipio de Bucaramanga estará representado en el Consejo Directivo de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija Ltda., reconstituida por escritura pública No. 2830, de 15 de los corrientes, de la Notaría Segunda de este Circuito, así:

Principal:

Suplente :

HUMBERTO GOMEZ ARENAS

Dr. JORGE AHUMADA.

Queda así derogado el decreto No. 46 del corriente año.

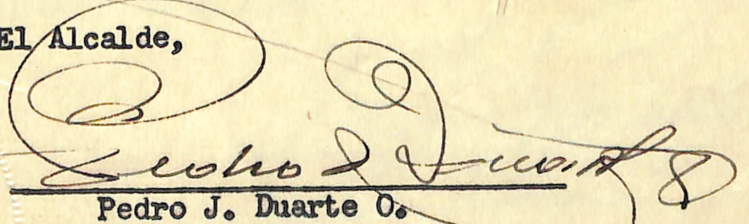
Los nombrados deben tomar posesión ante este Despacho.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

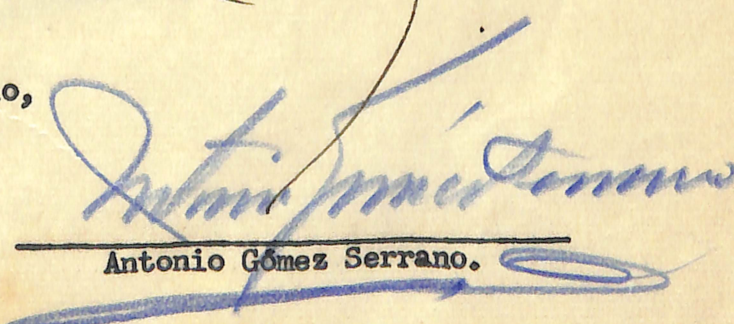
Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.